



Resolución Directoral N° 0057-2015-INIA-OA

Lima, 04 AGO. 2015

VISTOS:

El Informe N° 101-2015-INIA/OA/UA emitido con fecha 31 de julio del 2015, por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

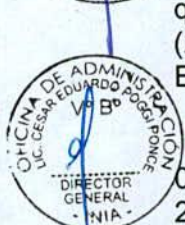
Que, mediante Resolución Jefatural N° 0010-2015-INIA, de fecha 20 de enero 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria para el ejercicio presupuestal 2015 (Unidad Ejecutora 001 - Sede Central), en el cual se programaron 22 procesos de selección;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado con Ley N° 29873, establece que cada Entidad Elaborará un Plan de Contrataciones, el cual deberá prever los bienes, servicios y obras que se requieran contratar durante el ejercicio presupuestal y el monto de presupuesto necesario, y será aprobado por el titular del pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad, asimismo el artículo 9° del mismo cuerpo normativo, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o valor referencial difiere en más del veinticinco (25%) del valor estimado para la modificación del Plan anual de Contrataciones de las Entidades del Estado;

Que, el numeral 6) del rubro VI – Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del Organismo supervisor de las contrataciones del estado, regula el procedimiento y requisitos para la modificación del Plan anual de Contrataciones de las Entidades del Estado;

Que, en el marco de citada normativa, la Oficina de Abastecimiento, mediante el documento de Visto, sustenta la necesidad de incluir 03 procesos de selección los mismos que se detallan en el Anexo (01) que forma parte integrante de la presente resolución y que fueran requeridos por la Estación Experimental Agraria Perla del VRAEM y la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias, por lo que solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA en ese contexto;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF; la Directiva N° 005-2008-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; y en uso de las atribuciones delegadas al Director de la Oficina de Administración, por Resolución Jefatural N° 011-2015-INIA del 20 de enero de 2015; y; con la visación de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del INIA;



-2-

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a fin de Incluir los procesos de selección detallados en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.-ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de Transparencia del Instituto Nacional de innovación Agraria – INIA.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones de la entidad se ponga a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al precio costo de reproducción, el local institucional sitio en: Av. La Molina N° 1981, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA

LIC. CESAR EDUARDO POGGI PONCE
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **081972-INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRIARIA-INIA**
 B) AÑO : **2015**
 C) SIGLAS : **INIA**
 D) BUC : **20131926264**

E) UNIDAD E INCUBADORA : **RESOLUCION JEFATURAL**
 F) VALOR : **00**
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **00**

N.º REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (NOMENCLATURA SIMPLIFICADA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CORPORATIVA O ENCOMENDADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION				TIPO DE CAMBIO	DIFERENCIA EN EL PAIS POR LAS MONEDAS EXTRANJERAS
																			SEPA	PROV	DIST	UBI		
20	1-15	2-HO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1- BIENES		ADQUISICION DE BOLSAS DE POLIETILENO PARA LA TELA PETRA	24111030014322	20 - BOLSAS	1,240.00	68,480.00	1 - Dólar	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de selección		UNIDAD DE PARTICIPACION	16	01	14		0 - SI	
21	1-15	8-HO		8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1- BIENES		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA FLETA DEL VEHICULO	19101030028478	20 - GALON	1.00	69,870.00	1 - Dólar	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Proceso de selección		UNIDAD DE PARTICIPACION	16	01	14		0 - SI	
22	1-15	8-HO		1-REGACION PUBLICA	1- BIENES		ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL	20104030004541	8 - UNIDAD	0.00	21,369,648.00	1 - Dólar	00	8 - Agosto	2 - Por Estrategia	0 - Proceso de selección		UNIDAD DE PARTICIPACION	16	01	14		0 - SI	

En las columnas con estructura **Act. Práctico CTBL** y **Act. Práctico CTBL** para **abastecer agua**

